



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 21 de julio de 2016 por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2016 de las subvenciones del Programa de Empleo de Experiencia, al amparo del Decreto 150/2012, de 27 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Empleo de Experiencia, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2016050282)

Advertido el error en el "Anexo de distribución de Fondos", de la orden de convocatoria de 21 de julio de 2016, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2016 de las subvenciones del Programa de Empleo de Experiencia, (DOE n.º 146, de 29 de julio), se procede a su oportuna rectificación:

En la página 20529 donde dice:

CIF	ENTIDAD LOCAL	PR	PEL	SUBV	FF	CONC	CPG
P0619000C	E.L.M. DE PUEBLA DE ALCOLLARIN	69	261	30.000	CA	469	200019003002100

Debe decir:

CIF	ENTIDAD LOCAL	PR	PEL	SUBV	FF	CONC	CPG
P0619000C	E.L.M. DE PUEBLA DE ALCOLLARIN	37	261	20.000	CA	469	200019003002100

En la página 20532 donde dice:

CIF	ENTIDAD LOCAL	PR	PEL	SUBV	FF	CONC	CPG
P0615600D	AYTO. DE VILLAR DE RENA	15	327	14.000	CA	460	200019003002100

Debe decir:

CIF	ENTIDAD LOCAL	PR	PEL	SUBV	FF	CONC	CPG
P0615600D	AYTO. DE VILLAR DE RENA	47	327	24.000	CA	460	200019003002100